

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****7947** *GEVICAR, S.A.*

Reducción de capital

A los efectos de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el día 23 de marzo de 2009, acordó por unanimidad reducir el capital social de la sociedad en 30.019,95 euros con devolución de aportaciones a los accionistas, dejándolo fijado en 60.130,05 euros, efectuándose mediante la amortización de 999 acciones, números 668 al 1.000, 1.668 al 2.000, y 2.668 al 3.000, todas ellas inclusive.

La suma que se abona a los titulares de las acciones amortizadas, según los acuerdos adoptados, asciende a la cantidad de 245.494,26 euros. La devolución de aportaciones se realizará parte en efectivo metálico y parte en especie, mediante la adjudicación en pago a los accionistas de determinados activos de la sociedad.

Asimismo, se procedió a reducir las reservas voluntarias en un importe total de 215.474,31 euros.

La ejecución del referido acuerdo de reducción se llevará a cabo una vez se cumplan los requisitos legales establecidos al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de oponerse a la reducción de capital acordado, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 7 de abril de 2009.- La Secretaria del Consejo de Administración, Gloria Vilanova Calonge.

ID: A090024080-1